

BOLETÍN INFORMAD@S

ÁREA CONTACTO CIUDADANO

Nº 1 - MARZO 2020



#eligevivir
— SIN DROGAS —

Contenido

I. SIEMPRE INFORMAD@S: COVID-19 4

¿Cómo cuidarnos?

Mi hij@ se siente asustado con esto, ¿Qué hago?

II. LANZAMIENTO DE CAMPAÑA TELETÓN EN SENDA 5

III. TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS 6

1. ¿Qué es Tribunales de Tratamiento de Drogas?

2. Historia de TTD

3. Modelo TTD

4. TTD en Chile

IV. ATENCIÓN FONODROGAS Y ALCOHOL 1412: 9

Un caso de Consejería y Psicoeducación sobre TTD

V. PUNTOS BIBLIODROGAS EN ACCIÓN ...12

¡Inauguración Punto Bibliodrogas Arica y Parinacota!

VI. NOVEDADES EN PORTAL BIBLIODROGAS ...13

Bibliodrogas.gob.cl

Editorial

Boletín Informad@s

Al iniciar un nuevo año laboral, saludamos a todos y todas los funcionarios/as del **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, especialmente a quienes se integran a trabajar por primera vez a un servicio público y en especial en SENDA, el cual tiene como misión:

- Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Ejecutar políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol.
- Elaborar una estrategia nacional de drogas y alcohol.
- Además, les damos la bienvenida a este primer número del **Boletín Informad@s** que desarrolla el **Área Contacto Ciudadano** que forma parte de la **División Territorial de SENDA**.

Este Boletín tiene por objetivo dar a conocer distintas iniciativas que desarrolla nuestra Área. A partir de esta edición, presentaremos actividades del Área de la División Territorial así como también acciones de otras Divisiones del Servicio.

En este número, queremos agradecer la colaboración de funcionari@s de la División Territorial y de la División de Administración y Finanzas.

—
Área Contacto Ciudadano
División Territorial



Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de Drogas y
Alcohol

I. Siempre informad@s

COVID-19¹

Según la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) y la **Organización Panamericana de la Salud** (OPS) el CORONAVIRUS o **COVID-19** es una enfermedad respiratoria nueva, detectada por primera vez en Wuhan (China). Sus **síntomas** más comunes son fiebre, cansancio, tos seca y, en casos más graves, fiebre alta, neumonía y dificultades respiratorias. Estos síntomas podría aparecer de 1 hasta 12 días después de la exposición al virus. Las personas que están en **mayor riesgo** son adultos mayor de 60 años y quienes tengan enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.

¿Cómo cuidarnos?



- Siempre infórmate de fuentes confiables.
- No te automediques.
- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa alcohol gel.
- Cuando tosas o estornudes hazlo con el antebrazo o, con un pañuelo desechable (Tras ello, debes botar el pañuelo y lavar tus manos). No toques tus ojos, nariz y boca, sino has lavado tus manos.
- Evita compartir todo tipo de artículos (vasos, platos, etc.).
- Intenta mantener lo que utilizas desinfectado (este elemento debe contener al menos 60% de alcohol).

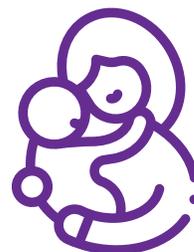
Mi hij@ se siente asustado con esto, ¿Qué hago?

Sabemos que el **bienestar emocional de nuestros niños y niñas** es una prioridad para su sano desarrollo.

La situación que hoy enfrenta nuestro país debido al COVID-19, claramente despierta ansiedades y miedos que muchos de ellos/as no logran comprender o procesar adecuadamente al no tener aún **madurez cognitiva y emocional suficiente** para entender un contexto tan complejo como el que hoy estamos enfrentando.

La UNICEF, recomienda (marzo, 2020):

- Evitar que vean o escuchen noticias (especialmente con enfoque sensacionalista y/o morbosas).
- Aunque el tono no sea alarmista, evitar exponer mucho tiempo en ver y escuchar noticias (+ tiempo + inquietud).
- Evita involucrarlos en conversaciones de adultos, aunque incluso sean en sentido de bromas o no los incluya a ellos/as, ¡los niños y niñas siempre están atentos/as!
- Siempre resuelvan sus dudas sin engaños, pero con un lenguaje acorde a su edad.



¹Nota: Todos los datos sobre la enfermedad del Coronavirus las organizaciones internacionales indican que pueden ir variando sus medidas e informaciones debido a lo nuevo del fenómeno. Es fundamental mantenerse siempre actualizado sobre el tema y de fuentes confiables.

II. Lanzamiento Campaña Interna

Teletón en SENDA



Este año la Teletón cumple 42 años y su realización está prevista para los días **3 y 4 de abril**. Es por esto que el día viernes 28 de febrero en el edificio Bicentenario del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENDA dio el vamos a la campaña Teletón 2020, siendo este el **primer servicio público** en comenzar a trabajar por este desafío.

En esta actividad los funcionarios/as de SENDA se comprometieron a generar diversas acciones para reunir recursos y así aportar a la **rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad motora**.

Dicha actividad contó con la presencia de nuestro Director Nacional, Carlos Charme, quién abrió la actividad destacando la importancia de Teletón en nuestro país y cómo esta labor se vincula con la esencia de nuestro servicio.

Posteriormente, Patricio Talep Ibarra, Coordinador Nacional Canal Empresas Teletón, explicó que este año, el concepto de la Teletón es **"Todos los días"**, haciendo alusión a la ayuda que diariamente brinda la institución sin fines de lucro a los cerca de 30 mil pacientes que se atienden cada año en los 14 centros de Chile, lo que equivale al 97% de la población infanto juvenil con discapacidad motora de Chile.

Luego llegó el turno de Adolfo Almarza, destacado deportista, único ciclista profesional de Downhill en el mundo con prótesis en ambas piernas, quién cautivó con su historia de vida, además de su mensaje motivacional respecto a cómo ha sido parte de la rehabilitación que entrega Teletón.



Finalmente, el Director Nacional hizo entrega de alcancías y material de campaña a cada jefatura y representantes de cada una de las Divisiones de SENDA, quienes, a su vez se comprometieron a realizar actividades durante el mes de marzo para reunir fondos.

La actividad contó con una gran convocatoria por parte de los funcionarios y funcionarias del Nivel Central y de la Dirección Regional Metropolitana de SENDA.

III. Tribunales de Tratamiento de Drogas

1. ¿Qué es Tribunales de Tratamiento de Drogas?

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas (en adelante, TTD) constituyen un procedimiento alternativo dentro del sistema de justicia penal, dirigido a infractores de ley adultos y adolescentes que presentan un consumo problemático de drogas. Las condenas que arriesgan los adultos cuentan con una duración máxima de 3 años, por lo que los delitos más graves con los que trabaja TTD son: robo en lugar no habitado y tráfico de pequeñas cantidades.

2. Historia de TTD

La primera experiencia comenzó en el año 2004 con un proyecto en la ciudad de Valparaíso, a partir de un protocolo firmado por el Juzgado de Garantía de Valparaíso, Fiscalía Regional, Defensoría Regional, CONACE Regional, Hospital Psiquiátrico del Salvador y Fundación Paz Ciudadana. Actualmente el programa cuenta con 37 profesionales integrando duplas psicosociales, una asesora técnica en TTD adolescente y un apoyo administrativo en la RM.

3. Modelo TTD

El programa se enmarca en el enfoque de la Justicia Terapéutica^{2 3 4} (en adelante JT). Ésta nace en EE.UU. en los años 80 y surge como un nuevo paradigma de comprender la

justicia y la aplicación de la ley. El objetivo de la JT es humanizar la aplicación de la ley centrándose en el lado humano, emocional y psicológico y los procesos legales, promoviendo el bienestar de las personas, replanteando la misión de impartir justicia⁵.

Este enfoque reconoce el papel de la ley (normas jurídicas, procedimientos legales y rol de actores legales) como un potencial agente terapéutico, que puede impactar positiva o negativamente en las personas. Es decir, impartir justicia influye en el bienestar psicológico y emocional de las personas afectadas por la ley, y puede conllevar a acciones de cambio en estos últimos.

De esta manera, se transforma en una respuesta innovadora y eficiente del sistema no solo para sancionar sino también, para disminuir la reincidencia delictual. En el modelo inicial los equipos biopsicosociales (médico, psicólogo y trabajador social) están a cargo del filtro sanitario de los candidatos, del monitoreo de los casos y del enlace entre los equipos jurídicos y sanitarios. El programa ha ido avanzando y adaptándose a las posibilidades reales de ejecución, de tal forma que hoy este equipo biopsicosocial es una dupla psicosocial (no incluye médico), la que realiza la detección, la evaluación inicial, el seguimiento, monitoreo y coordinación entre tribunales y centros de tratamiento.



Ceremonia en que se inicia la puesta en marcha de los Tribunales de Tratamiento de Drogas de Adolescentes. Coquimbo, 2017

²Wexler, D & Winick, B. 1996. Law in Therapeutic Key: Developments in Therapeutic Jurisprudence XVII.

³Wexler, D. 1993. Therapeutic Jurisprudence and the Criminal Courts, in Key.

⁴Otros documentos sugeridos: Wexler, D. 2009. Justicia terapéutica: una visión general; Fundación Paz Ciudadana. 2010. Tribunales de Tratamiento de Drogas en Chile Material educativo, Editado por Catalina Droppelmann Roepke.

⁵Wexler, D & Winick, B. 1996. Law in Therapeutic Key: Developments in Therapeutic Jurisprudence XVII. Winick, B. 2003. Justicia terapéutica y los juzgados de resolución de problemas. University of Miami School of Law.

III. Tribunales de Tratamiento de Drogas

4. TTD en Chile

La principal función de los TTD es favorecer la detección e ingreso a tratamiento de infractores, que han sido formalizados y que presentan consumo problemático de drogas, efectuando una supervisión judicial que promueva la adherencia al tratamiento.

La premisa central del programa es que la combinación de una supervisión judicial frecuente, en este caso de manera mensual, junto con la asistencia a un programa de tratamiento, permitirá reducir el uso de sustancias, a la vez que incidirá en la **disminución del riesgo de reincidencia en delito o la interrupción temprana de trayectorias delictuales**.

4.1 ¿A quiénes se dirige TTD?

El programa TTD trabaja dentro del marco legal de la salida alternativa llamada **Suspensión Condicional del Procedimiento (en adelante SCP)**, uno de los requisitos para acceder a ella es no tener antecedentes penales.

En el caso de la población adolescente, la figura jurídica se amplía a medidas cautelares y sanciones consideradas en la Ley N° 20.084. La ampliación de la figura legal en el trabajo con adolescentes responde a la necesidad de intervenir oportuna y tempranamente el consumo y las consecuencias que este tiene en términos de desarrollo y reducir el riesgo de contacto criminógeno.

De esta forma, son población objetivo del programa (o candidatos para TTD), los imputados que cumplen los requisitos del filtro jurídico (SCP, medidas cautelares o sanciones) y sanitario que resguarda el cumplimiento de condiciones para la SCP.

4.2 Criterios de ingreso

El filtro jurídico consiste en que se trate de la primera formalización y que la pena probable por dicho delito sea menor a 3 años (delitos que están en un catálogo autorizado por el Fiscal Nacional, no taxativo).

El filtro sanitario, es realizado por una dupla psicosocial, el objetivo es realizar una aproximación diagnóstica por trastornos por uso y abuso de sustancias, esta evaluación inicial se desarrolla en las dependencias de los tribunales. Una vez realizada la evaluación, se deriva al candidato al centro de tratamiento para la confirmación del diagnóstico y eventual tratamiento; efectúa el monitoreo de los casos ingresados al programa, sirviendo de enlace entre el tribunal y el centro de tratamiento.

La decisión de ingreso al programa está mediada por el perfil sociosanitario (que la persona sea efectivamente consumidora problemática de sustancias, con diferentes niveles de compromiso biopsicosocial) y el perfil jurídico que, inclusive podría escapar de la vía de la Suspensión Condicional del Procedimiento (SCP), siendo necesario en esos casos que el Fiscal Regional autorice su ingreso a los TTD.

El ingreso al programa es voluntario, por lo que se debe manifestar voluntad tanto para decretar SCP, como para el ingreso al programa TTD. El periodo en el cual el imputado debe someterse a las condiciones de la SCP, no podrá ser inferior a 12 meses ni superior a 36. Es decir, el plan de trabajo individual asociado debe ajustarse a las condiciones indicadas en la suspensión decretada por el Tribunal, pero el tratamiento propiamente tal podría exceder el periodo de los 12 meses anteriormente expuestos.

III. Tribunales de Tratamiento de Drogas



Audiencia de egreso Ttribunales de Tratamiento de Drogas, Iquique, 2019.

4.3 Coberturas

Los usuarios y usuarias del programa Tribunales de Tratamiento de Drogas adultos acceden a la oferta de tratamiento provista por SENDA, esto significa el acceso a los programas para población general, en sus modalidades ambulatoria, intensiva y residencial, y del programa de tratamiento para población específica de mujeres. En el caso de la población adolescente, acceden al programa de tratamiento integral para adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por ley n°20.084 con consumo problemático de drogas/alcohol y otros trastornos de salud mental, en sus modalidades ambulatorias y residenciales

No existen cupos de tratamiento especiales o diferenciados para la población que ingresa a TTD; lo que existe es una modalidad de trabajo diferente.

4.4 Intervención

El Programa TTD actúa mediando directamente la relación entre el sistema penal y sanitario, en función de intervenir el compromiso criminológico de los usuarios y su estado de salud. Específicamente, las duplas psicosociales realizan el levantamiento de

posibles casos. Durante todo el proceso que comprenda la supervisión judicial, éstas mantendrán el contacto permanente con los usuarios del programa y los centros de tratamiento, abordando cada caso en función de las potencialidades o dificultades que los usuarios presenten en el proceso, colaborando en acciones de revinculación de los usuarios con los centros de tratamiento e informando al tribunal de manera mensual. Junto a esto, la dupla asesora a los equipos jurídicos en temáticas de uso y abuso de drogas y salud mental, entre otros. Esto tiene como finalidad por un lado favorecer el diálogo y la comprensión entre las áreas jurídico y sanitarias y, principalmente favorecer el proceso terapéutico dentro del ámbito legal de cada uno de los usuarios ingresados al programa.

A continuación, se presenta un flujograma resumido de las principales acciones que comprende el programa TTD:



IV. Atención Fonodrogas y Alcohol 1412:

Un caso de Consejería y Psicoeducación sobre TTD

La intervención psicosocial brindada vía telefónica se inicia al momento en que ingresa una llamada a SENDA. La mayoría de éstas surge de la inquietud de los familiares o bien son realizadas por algún miembro de la familia o la persona que consume (caso índice).

Muchas veces el o la consultante expone la situación desde la angustia y desesperanza buscando orientación, información o apoyo en intervención en crisis.

En el siguiente esquema se resume la dinámica que se genera mediante la intervención telefónica de fonodrogas.



Figura 1. Instituto de terapia familiar, 2018.

Como se puede apreciar en la figura 1, el usuario que presenta problemas de consumo, no siempre tiene las facultades de buscar ayuda por sí mismo o simplemente no desea hacerlo, es en este punto donde surge la inquietud de los familiares y/o amigos. ¿Cómo ayudar a una persona con consumo?, ¿Cómo puedo apoyar para que se motive a recibir tratamiento? ¿Qué es lo que moviliza a una persona a concretar la solicitud de ayuda?. Es en este nivel de cuestionamientos en donde la familia tiene un rol fundamental y protector para quien consume.

Con lo anterior, el consejero/a, en tanto al realizar de guía o intervención en crisis,

despliega una serie de estrategias para empatizar con la persona que consulta, primero se escucha la problemática del consumo (motivo principal de la llamada), para luego, enfocarse principalmente en los recursos, motivaciones y red de apoyo.

En los casos en que llama un familiar o amigo pidiendo orientación se propone a salir del “circuito de la queja”, enfocándose en los recursos personales de quien consume. Con preguntas que invitan a mirar y explorar aquellos recursos, como, por ejemplo, ¿Cuáles son las características positivas de quien consume? ¿Cómo era antes de consumir?

Fonodrogas se preocupa de fortalecer la red de apoyo de quienes consultan y de destacar la relevancia de pedir ayuda, brindando espacios de escucha activa y empática para lograr generar cambios y bienestar en la persona.

¡FONODROGAS Y ALCOHOL EN ACCIÓN!

Durante la madrugada de un día viernes, toma contacto con el servicio **1412** una mujer de 56 años de nombre Juana. La señora Juana actualmente reside en el sur, en la comuna de Tirúa, en compañía de su padre y dos hijos. Se contacta por su hijo Pedro, adolescente de 16 años, quien consume actualmente marihuana y sedantes. Pedro desde hace tres meses que presenta un consumo diario, manifestando conductas agresivas hacia su madre cuando ya no tiene drogas para consumir.

Al momento de su llamada, Juana refiere que su hijo se encuentra angustiado porque no ha consumido drogas desde hace una semana. La Sra. Juana comenta que en sus momentos de “lucidez” pide ayuda y desea tratamiento. Juana señala que su hijo inició con el consumo

IV. Atención Fonodrogas y Alcohol 1412:

Un caso de Consejería y Psicoeducación sobre TTD

de marihuana a temprana edad (13 años) ya que el entorno familiar lo normalizaba (hermano mayor consume). La Sra. Juana comenta: “yo creía que era normal, todos los chicos de su edad lo hacen, su hermano mayor César fuma y estudia”.

Durante la exploración del relato, la Sra. Juana indica que su hijo desertó del sistema escolar el año pasado, y que alcanzó solo segundo medio. Además, comenta que Pedro tenía muy buenas calificaciones pero que comenzaron a bajar cuando comenzó a consumir y salir con sus amigos.

Asimismo, apunta que ha llegado a tener problemas con la justicia y hoy está involucrado con un grupo de “amigos” en un robo en una tienda comercial, siendo el encargado de vigilar que nadie los viera. La Sra. Juana menciona que ha sido la única ocasión en la que se ha visto involucrado en este tipo de situaciones y que actualmente se encuentra en proceso judicial. La Sra. Juana señala que no sabe manejar la situación con su hijo y que está desesperada.

En primera instancia, se brinda acogida telefónica, apoyo y contención. Se realiza una escucha activa ya que manifiesta altos niveles de angustia por la situación de su hijo Pedro. La Sra. Juana siente que la situación “¡se escapó de sus manos!”.

Por otro lado, la Sra. Juana menciona que durante el proceso judicial que está atravesando su hijo, se contactaron con ella profesionales del Área de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD). Sin embargo, cuenta que estaba tan nerviosa que no comprendió lo que le ofrecían, por lo que no tomó en cuenta la información. Al escuchar esto, la consejera

le explica cómo funcionan los TTD y qué ventajas podría aportar a la situación de su hijo. Todo esto en el marco de un proceso de psicoeducación.



Figura 2. Flujograma Psicoeducación, Protocolo Fonodrogas, 2019

Posteriormente, se realiza un análisis y balance respecto a la situación. La madre comenta que paralelamente aparecen los problemas académicos y conductuales en el colegio, lo cual conlleva consecuencias a nivel familiar. Por otro lado, la Sra. Juana, refiere que las medidas que han tomado a nivel familiar se han basado en el castigo y en la “mano dura”.

Al mismo tiempo, Fonodrogas se preocupa de psicoeducar respecto a las consecuencias del consumo del alcohol y otras drogas, así como también los posibles factores que pueden gatillar el consumo.

En esta misma línea el consejero/a de una manera empática, respetuosa y considerando todas las variables terapéuticas de contención que se requieren para atender los distintos

IV. Atención Fonodrogas y Alcohol 1412: Un caso de Consejería y Psicoeducación sobre TTD

tipos de casos que se reciben, se le describen a la Sra. Juana posibles factores de riesgo, como baja percepción de riesgo del consumo de marihuana por parte de la familia a edad temprana, sumado a una disciplina autoritaria posiblemente motivada por la angustia ante los problemas conductuales de su hijo, muchas variables que en su conjunto tienen a la familia en una situación familiar que afecta a todos.

Finalmente, se hace hincapié en dar a conocer la oferta programática de SENDA, específicamente en relación a los TTD dado que corresponde al perfil de Pedro. Esto, ya que se encuentra desertando el sistema escolar y presenta un consumo problemático de drogas, y presenta intenciones de ingresar a tratamiento. La Sra. Juana solicita información respecto a los requisitos para ingresar a TTD ya que tiene muchas dudas al respecto tales como: "¿es seguro enviar a mi hijo a un centro de tratamiento?, ¿qué pasa si deserta? o ¿qué pasará cuando termine el tratamiento?.

Se le explica a la Sra. Juana que, durante la tramitación judicial, será pesquisada por una dupla psicosocial compuesta por una trabajadora social y psicóloga, quienes procederán a realizar una evaluación breve del caso.

Una vez que se efectuó la psicoeducación y la contención necesaria, se acuerda con la consultante una nueva llamada con la finalidad de realizar seguimiento al caso.

Tras una semana, se realiza un segundo contacto con la madre, se fortalece su motivación y se avanza hacia el establecimiento de metas y límites concretos. De este modo, se refuerza su intención inicial de buscar apoyo y se orienta respecto de estrategias concretas para manejo de abstinencia de su hijo.

Días más tarde, llama la Sra. Juana comentando que su hijo ingresó al programa TTD, y hoy se encuentra en tratamiento, motivado y más reflexivo. También, ella y su esposo están recibiendo orientación para apoyar a su hijo en su recuperación.



V. Puntos Bibliodrogas en acción

Inauguración Punto Bibliodrogas

Bibliodrogas corresponde a la primera biblioteca de acceso ciudadano con material bibliográfico de alcohol y otras drogas, la cual se constituye como un espacio de encuentro con la ciudadanía, entregando información fidedigna y orientación pertinente en temáticas relacionadas con el consumo problemático de estas sustancias. Esta biblioteca está dirigida a toda la comunidad, lo cual es el resultado coordinado de la creación de puntos bibliodrogas en diversas bibliotecas municipales y universitarias.

¡INAUGURACIÓN PUNTO BIBLIODROGAS ARICA PARINACOTA!



El martes 7 de enero del 2020 se firmó el convenio de colaboración entre el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme y la Rectora de la Universidad Santo Tomás de Arica, Antonia Lillo T., contando con la participación de la Directora Regional de Senda, Paula Bravo.

Este acto fue de gran relevancia para la comunidad educativa de la Universidad, dado que SENDA coloca a su disposición textos que forman parte de una colección especializada en materia de alcohol y otras drogas.

SENDA, a través de este convenio con la Universidad Santo Tomás, cumple con su obje-

tivo de fortalecer estrategias de información y educación para todas las personas a lo largo de Chile. Para lo cual, se crean y mantienen canales de comunicación para que la población pueda acceder a la información correcta y necesaria sobre las tendencias, riesgos y consecuencias del consumo del alcohol y otras drogas, buscando aumentar la percepción de riesgo y la actitud crítica frente al consumo.

De esta manera, a través de su biblioteca estudiantil, la Universidad está en condiciones y a disposición de poner al alcance de sus estudiantes y público en general, información bibliográfica del proyecto Bibliodrogas de SENDA, sobre la naturaleza, prevención y tratamiento de problemas ocasionados por el exceso en el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas para la salud.

Esto se logró gracias a que ambas instituciones están decididas a colaborar para informar y sensibilizar a la comunidad sobre los problemas que traen los excesos en el consumo de alcohol y otras drogas, permitiendo la consulta y entrega de información especializada en prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. Además, de comprometerse a coordinar sus recursos en la ejecución de acciones de investigación, con miras a la colaboración recíproca.



VI. Novedades en Portal Bibliodrogas

Bibliodrogas.gob.cl



RIOD. ESTIGMA, CONSUMO DE DROGAS Y ADICCIONES. CONCEPTOS, IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES, (2019)

Documento que trata sobre el estigma asociado al uso de drogas y las conductas adictivas, y como éste afecta de manera transversal en la vida de las personas, generando un impacto en la salud física y mental, la capacidad de encontrar y mantener un trabajo, de encontrar y mantener una vivienda, en sus relaciones sociales y en el auto concepto. Por otra parte, el estigma retrasa la búsqueda de un tratamiento adecuado y es en sí mismo una barrera para acceder y permanecer en los tratamientos. Es necesario tener en cuenta que el propio estigma genera situaciones para que aumenten las posibilidades de implicarse en conductas de riesgo y agravar los problemas socio sanitarios asociados al consumo de sustancias

<https://bit.ly/2WVrN9M>



PERSPECTIVES ON DRUGS WASTEWATER ANALYSIS AND DRUGS: A EUROPEAN MULTI-CITY STUDY WASTEWATER, (2020)

Documento (en inglés), que expone los hallazgos de estudio europeo sobre análisis de aguas residuales y que proporciona información importante sobre el flujo de consumo de drogas en Europa, y que revelan marcadas diferencias geográficas. Los resultados indican en primer lugar que las cargas de las diferentes drogas estimulantes detectadas en aguas residuales en 2019 han aumentado en comparación con años anteriores. Y con respecto a las sustancias, los resultados indican que el consumo de cocaína sigue siendo mayor en las ciudades de Europa occidental y meridional, en particular en ciudades de Bélgica, Países Bajos, España y el Reino Unido. Además, fue posible determinar los días de la semana con mayor consumo.



<https://bit.ly/2UL1DE4>



Junta Nacional de Droga (JND Uruguay). PERSONAS, CALLE, CONSUMO: DOS ESTUDIOS SOBRE CONSUMO DE PASTA BASE EN UY., (2020)

Investigación que demuestra que la población con mayor riesgo de uso problemático de sustancias como la Pasta Base de Cocaína (PBC) la constituyen las personas jóvenes, mayoritariamente varones, en condiciones de alta vulnerabilidad social. Se trata de conclusiones no definitivas de toda la realidad, pero representan hallazgos que posibilitan sacar a la sustancia de un lugar de centralidad y analizar con mayor profundidad las variables que darían cuenta del “por qué” la pasta base de cocaína impactó en estos contextos.

<https://bit.ly/3bAMv37>



ACHA, GLORIA R. STOCK DE CANNABIS EN AMÉRICA LATINA: RADIOGRAFÍA DEL MICROTRÁFICO Y LA VENTA AL MENUDEO, (2019)

La comercialización de drogas en las calles se percibe por el Estado como uno de los frentes por combatir en la política actual de drogas, en el centro se encuentra la marihuana como sustancia más traficada y consumida. ¿Cómo impacta este fenómeno a las poblaciones urbanas y los sectores sociales marginalizados? La nueva investigación del Colectivo de Estudios Drogas y Derecho (CEDD) penetra esta realidad a fin de promover, en la región, un debate que aporte a encontrar vías para un abordaje adecuado y eficaz de la problemática.

<https://bit.ly/2Jn8lel>



VI. Novedades en Portal Bibliodrogas

Bibliodrogas.gob.cl



PICADO-VALVERDEA, EVA M.; SÁNCHEZ-MARTÍN, FERNANDO. REESTRUCTURACIÓN DE LAS CREENCIAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS Y LA CONDUCCIÓN EN JÓVENES, (2019)

El reto de reducir los accidentes de tráfico y reforzar la seguridad vial hace necesario concienciar, especialmente a la población juvenil, de los riesgos que lleva asociado el binomio drogas y conducción. El objetivo de este estudio es analizar los efectos de la aplicación de un programa preventivo que pretende modificar las actitudes de los jóvenes frente a drogas y conducción, además de investigar la relación entre la percepción del riesgo del consumo de drogas y la conducción según la variable sexo. Se concluye luego del análisis de la varianza, que existe evidencia del cambio de las creencias y representaciones de las drogas y la percepción de riesgo en los jóvenes en relación al efecto de las diferentes sustancias en la conducción, resultando diferencias significativas entre ambos sexos respecto a la percepción de riesgo derivado del binomio drogas y conducción.

<https://bit.ly/2WQIweu> 



Si quieres conocer más sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) te sugerimos los libros y/o informe

**Tribunales de Tratamiento de Drogas en Las Américas, Informe Elaborado por
el Programa Drogas, Seguridad y Democracia, (2018)**

<https://go.aws/3bzOSDo> 

**Poder Judicial. Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol en Chile.
Diagnóstico y Proyecciones, (2016)**

<https://bit.ly/33SSFJm> 

**Senda, Poder Judicial, Paz Ciudadana. Manual de Procedimientos sobre
Programa de
Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol en Población Adulta, (S.F.)**

<https://bit.ly/33PSUVr> 

**Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para
Infractores Dependientes de Drogas, (2013)**

<https://bit.ly/2UpYRVK> 

**Fundación Paz Ciudadana. Tribunales de Tratamiento de
Drogas en Chile, (2010)**

<https://bit.ly/2UnL7uL> 



SENDA

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile



FONO DROGAS Y ALCOHOL

1412

DESDE RED FIJA Y CELULARES

#eligevivir
— SIN DROGAS —

